HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 28

Causante:

FRENTE RENOVADOR - UNIÓN POR LA PATRIA

Objeto:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
S/ LA FINALIZACIÓN DEL PROYECTO DEL ALIVIADOR ALTO PERÚ.-

028

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Frente Renovador – Unión por la Patria

San Isidro, 18 de Febrero de 2025

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

La suspensión de la obra pública por parte del Gobierno Nacional, y;

CONSIDERANDO:

Que Javier Milei decidió, al iniciar su mandato como presidente de la Nación, suspender de forma irrestricta la obra pública nacional en todo el país;

Que sin la obra pública no es posible satisfacer las necesidades básicas de educación, salud y seguridad, entre otras;

Que esto ha traído consecuencias directas en nuestro Municipio al suspenderse obras estratégicas como la del aliviador Alto Perú que ha quedado completamente paralizada;

Que la obra pública es importante porque contribuyen al desarrollo urbano, la cohesión social y el sentido de pertenencia de los habitantes;

Por ello el Bloque Frente Renovador - Unión por la Patria propone el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Solicítase al Gobierno Nacional la inmediata reactivación de la obra pública en San Isidro a los efectos de finalizar el proyecto del aliviador Alto Perú, considerando que la finalización de obra es necesaria para el crecimiento y el desarrollo estratégico de la ciudad.-

Artículo 2°: Comuníquese a la Jefatura de Gabinete de la Nación, a la Secretaría General de la Presidencia y a la Secretaría de Obras Públicas dependiente del Ministerio de Economía de la Nación.-

Artículo 3°: De forma.-

Lic. Federico Meca
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Estefanía Rivadulla Moulin
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
27 FEB 2025
Hora 11:28 hs
RECIBIDO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO

Ref.: Expte. N° 28-HCD-2025

Visto lo establecido en el Articulo N° 16 Inciso 4° del Reglamento Interno de este Honorable Cuerpo, la Presidencia gira el presente expediente a la Comisión de Obras Publicas

SAN ISIDRO, 27 de febrero de 2025

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro